GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVIII - **Nº 134**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 20 DE JULIO DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

BOLOGNINO S.A.

El Directorio de Bolognino S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Julio de 2011, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en calle Nogoyá N° 1430 en Barrio Palmar de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inc. 1° de la Ley Nro. 19.550 referida al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Tratamiento de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio considerado, aún cuando se excedieren los límites del Art. 261 L.S.C. 4) Consideración de la distribución de utilidades por el ejercicio considerado. 5) Designación de directores titulares y suplentes. 6) Consideración de la autorización al presidente para la firma de una hipoteca por el otorgamiento de un préstamo para la sociedad, por parte del Banco de la Nación Argentina. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales pertinentes. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del artículo 238 segundo párrafo de la L.S.C., es el domicilio de la sede social, en días hábiles de 15,00 a 18,00 horas.

5 días – 17779 - 26/7/2011 - $ 340.-

AERO CLUB LABORDE

Convocase a Asamblea Ordinaria el 11/8/2011 a las 21,30 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación 2 asociados firmar acta. 2) Motivos convocatoria fuera término. 3) Consideración memorias, balances generales, e informes comisión revisora de cuentas ejercicios al 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. 4) Designación comisión escrutadora. 5) Elección total comisión directiva por 2 años y comisión revisora de cuentas por 1 año. El Secretario.

3 días – 17755 – 22/7/2011 - $ 132.-

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSE DE URQUIZA

Se resuelve convocar a todos los socios activos a la Asamblea ordinaria que se realizará el día cuatro (04) de Agosto de dos mil once (2011) a las diecinueve horas en la sede escolar sita en Padre Luis M. Monti N° 2734 B° Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Razones por la cual se ha postergado la realización de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual 2010. 4) Consideración y aprobación: del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 46 iniciado el 01/01/10 y finalizado el 31/12/10. 5) Consideración y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al año 2010. 6) Elección de los miembros de la junta electoral. 7) Elección de los miembros de la comisión directiva por un período de dos (2) años. 8) Elección de la comisión revisora de cuentas por un período de dos (2) años. 9) Reelección del representante legal como representante de la Institución Educativa ante los organismos estatales correspondientes. La Secretaria.

3 días – 17754 – 22/7/2011 - $ 168.-

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL S.A. – ASOCIACION CIVIL

Por decisión del Directorio de Club de Campo Altos del Corral S.A. se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Agosto de 2011 a las 11,00 horas en la sede del Club Deportivo y Social cito en Ruta Provincial N° S271 Km 17, de la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y tratamiento de la documentación del Art. 234 de la LSC correspondiente al 5° ejercicio económico cerrado el 30/6/2010. 3) Consideración de los honorarios por el ejercicio finalizado el 30/6/2010. 5) Análisis y tratamiento del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al período 1/7/2011 – 30/6/2012. Fijación de las cuotas de expensas. 6) Análisis y tratamiento de los seguros de riesgo. 7) Elección del directorio y sindicatura. 8) Autorizar a un representante para que realice todas las tramitaciones de la presente asamblea. El Directorio.

5 días – 17753 – 26/7/2011 - $ 340.-

ITV CORDOBA S.A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Agosto del año 2011 a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete y treinta horas para segunda convocatoria a celebrarse en la planta Inspección Técnica Vehicular sita en calle Avenida Circunvalación 5000, cruce con Avenida Valparaíso de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos de los socios presentes para firmar el acta. 2) Aceptación de la renuncia de los directores y síndicos que responden a los tenedores de acciones clase A. 3) Designación de los directores y síndicos titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes. 4) Fijación de un plazo para que así los designados procedan a aceptar los cargos y asuman sus funciones. 5) Tratamiento y en su caso aprobación, de los actos de gestión de los renunciantes. La asamblea será presidida por el socio presente que ostente ser titular de la mayo cantidad de acciones en relación a sus pares también presentes, y en segunda convocatoria, será válida la reunión, la constitución, deliberación y votación bastando la concurrencia de los accionistas que representen al menos el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría absoluta de los votos presentes. Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia, como asimismo efectuar el Depósito de acciones, para su registro en el Libro de Registro de Asistencia de accionistas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea en el horario de 08,30 a 15,00 hs en la planta de ITV de la sociedad sita en calle Avenida de Circunvalación 5000, cruce con Avenida Valparaíso de esta ciudad.

5 días – 17778 – 26/7/2011 - $ 520.-

ASOCIACION CIVIL "REVALORIZAR"

Convoca a Asamblea General de Asociados el 15/8/2011 a las 11,00, horas en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta respectiva de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 8 finalizado el 31/12/2010. 3) Elección de miembros de la comisión directiva para un período de 2 años. 4) Elección de miembros de la comisión directiva para un período de 2 años. 4) Elección de miembros de la comisión revisora de cuentas para un período de 2 años. 5) Elección de miembros de la junta electoral para el período de 2 años. El secretario.

3 días – 17763 – 22/7/2011 - s/c.

SOL NACIENTE – ASOCIACION CIVIL JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 10 de Agosto de 2011, 19,30 hs. en La Arboleda, local del Sr. Cristian Pierucci. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011. 3) Fijación de la cuota social. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección de autoridades por un año. el Secretario.

3 días – 17777 – 22/7/2011 - $ 144.-

INSTITUTO COMERCIAL SECUNDARIO LA TORDILLA

El Instituto Comercial Secundario La Tordilla convoca a asamblea general ordinaria el día jueves 28 de Julio de 2011 a las 20,00 horas en la sede del Instituto sita en Av. Libertador 816 La Tordilla, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, refrenden y aprueben el acta de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas y del auditor del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2011. 4) Elección de la comisión escrutadora para verificar y realizar el escrutinio. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, a saber: de cuatro miembros titulares y dos suplentes (duración: dos años) por terminación de mandatos; y para la comisión revisora de cuentas dos titulares (duración: un año) un suplente (duración: un año), respectivamente, por terminación de mandatos. El Secretario.

3 días – 17762 – 22/7/2011 - $ 216.-

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL

Convoca a sus afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Fecha: 2 de setiembre del año 2011 Hora: 13,00HS (una hora de tolerancia estatutaria) Lugar: Salón AGEPJ. Duarte Quirós 395 1er piso.- ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta anterior 2) Informe de Comisión Revisora de Cuentas 3) Memoria y Balance Periodo 01/01/2009 al 31/12/2009 4) Informe Debate y Resolución 5) Designación de dos compañeros para refrendar el acta.- COMISION DIRECTIVA AGEPJ Autoriza la Publicación: Irina Santesteban. Secretaria General.-

N° 17835 - $ 52.-

CLUB TALLERES VEHÍCULOS ANTIGUOS RÍO TERCERO

ASOCIACIÓN CIVIL

Edicto Rectificatorio

En edición del Boletín Oficial de fecha 16 de marzo de 2011 y mediante edicto Nº 4329 y al punto quinto de la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 2011, se deslizó un error de tipeo involuntario en la mención de los ejercicios a tratar donde dicen: "2008 al 2009 (desde el 1/8/2008 al 31/7/2009)" debe decir: "ejercicio 2009 (desde el 1/12/2008 al 30/11/2009)" y donde dice: "2009 al 2010 (desde el 1/8/2009 al 31/7/2010)" debe decir: "ejercicio 2010 (desde el 1/12/2009 al 30/11/2010)".

Nº 17862 - $ 40.-

INSCRIPCIONES

RIO TERCERO – Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Dos, se hace saber por el término de ley a los fines de que los interesados formulen oposiciones, que el señor Alexis Milevcich, D.N.I. N° 33.712.757, con domicilio en calle 2 de Abril 996 de Río Tercero, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Milevcich Alexis – Solicita Inscripción de Matrícula de Corredor y de Martillero Público". Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano – Juez. Río Tercero (Cba.), 18 de Julio de 2011.

3 días – 17640 – 22/7/2011 - $ 48.-

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Juan Horacio Agustín Salgado, DNI. Nº 30.634.540, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Mario Rodolfo TOLEDO CPI-154.- Córdoba, 18 de Julio de 2011.-

3 días – 17752 – 22/7/2011 - $ 40.-

FONDOS DE COMERCIO

Varela Javier Eduardo, DNI N° 20.081.690 domiciliado en pasaje Irigoyen s/n - B° La Costa - La Cumbre - cp. 5178 - CUIT 20- 20081690-1 vende y transfiere el fondo de comercio de farmacia "La Cumbre" sita en Caraffa 305 esq. Belgrano de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba a Sanaba S.A. CUIT n° 30-71181849-5 con domicilio legal en Av. Edén 299 - ciudad de la Falda, provincia de Córdoba. oposiciones: estudio Cra. Claudia F. Benejam sito en Arturo M. Bas 43 - oficina 7 - centro - Córdoba - horario de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.-

5 días - 16933 - 26/7/2011 - $ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

COSECHA RECORD S.A.

Constitución

Fecha: 07/04/2010. Socios: JAVIER ALEJANDRO ORTEGA TRINIDAD, Nacionalidad Argentino; Nacida el 09 de Mayo de 1973; D.N.I. 23.342.680.-; Estado Civil Soltero; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Justiniano Posse N° 170, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Justiniano Posse N° 170, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina y GRACIELA SANDRA ORTEGA, de Nacionalidad Argentina; Nacido el 15 de Diciembre de 1974; D.N.I.: 24.381.032.-; Estado Civil Soltera; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle Justiniano Posse N° 170.-, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle Justiniano Posse N° 170, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina- Denominación: COSECHA RECORD S.A. Sede v domicilio: Justiniano Posse N° 170, Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio - Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la actividad de 1.- Explotación de establecimientos agrícolas - ganaderos. A) compra, venta, cría, recría, engorde, invernada, comercialización y transporte de todo tipo de animales de granja. B) Siembra, cosecha y venta de cereales, oleaginosas y otras semillas y productos forestales y/o agropecuarios. 2.- Explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría, producción y engorde de ganado de todo tipo, explotación de invernada, compra y venta de hacienda, cereales, explotación de establecimientos rurales de terceros. 3.- Explotación de tambos y/o toda clase de actividad agropecuaria, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o producción de especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y fraccionamiento de sus productos y subproductos. 4.- Compra - venta, representación, distribución, depósito, consignación, importación y exportación de cereales, oleaginosas y haciendas, compra, elaboración y venta de comestibles y todo tipo de alimentos y mercaderías. 5.- Explotación y/o administración de campos, montes, bosques, realizando toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas, acopio de semillas y cereales, reproducción. Cría, preparación y engorde de todo tipo de animales domésticos, incluyendo hacienda bovina, ovina, porcina, aviar v equina y la compra, venta, explotación, exportación e importación de ios mismos y de los frutos y productos derivados de ellos. 6.- Compra, venta, permuta, consignación, depósito, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de artículos destinados al consumo en general, como también de maquinarias, implementos rurales e industríales, vehículos y herramientas, sus partes, repuestos y accesorios, hacienda de cualquier tipo, semillas y cereales y todo tipo de productos de origen agrícola-ganadero, transporte de cereales y hacienda. 7.- Compra, venta y permuta, exportación o importación de frutos y/o productos del sector agrícola ganadero. 8, Operación con patentes, diseños, marcas y modelos industriales y comerciales. 9.- Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en relación al objeto agropecuario, sus subproductos y derivados elaborados, semielaborados o naturales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches grasas, cebo, quesos. 10.- Explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja, ya sea mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas. 11.- Importación y exportación, compra y ventas de materias primas, mercaderías, insumos, frutos y todo tipo de productos relacionados con el quehacer agropecuario. Compra venta, arrendamientos, explotación y/o administración de campos o establecimientos para llevar a cabo las actividades descriptas. 12.- Explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, compra, venta y acopio de cereales, fabricación y reconstrucción y equipos de agrícolas para la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos y de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/ o ganaderos. 13.- También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos y artículos mencionados precedentemente de acuerdo con la norma que dicte la autoridad competente.- Capital: El Capital social es de Pesos Trescientos mi) ($ 300.000,00) representado por TRES (3000) acciones de Pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. JAVIER ALEJANDRO ORTEGA TRINIDAD suscribe UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Ciento cincuenta mil ($ 150.000,00) y GRACIELA SANDRA ORTEGA suscribe UN MIL QUINIENTAS (1500) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Ciento cincuenta mil ($ 150.000,00).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar e! Directorio a: JAVIER ALEJANDRO ORTEGA TRINIDAD, D.N.I. 23.342.680.-, como Presidente del mismo y GRACIELA SANDRA ORTEGA, D.N.I.: 24.381.032.- como Director Suplente -Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si ¡a sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura -Ejercicio Social: 31/12 - Córdoba, 1o de Julio de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 16541 - $ 428.

LIMINE S.A.

Edicto Rectificativo al Edicto N° 21266

En el edicto citado se omitió consignar las fechas de las actas rectificativas de fecha 16 de Octubre de 2.009 y 14 de Mayo de 2010, quedando el art- 3 redactado de la siguiente manera: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, actividad de comercialización, industrialización y financiación con fondos propios, de recortes de papel, cartones y similares tanto nuevos como usados, Ja construcción de depósitos especializados para la preparación de materiales reciclables como materia prima para el consumo industrial, dependiendo del tipo de material que se trate para su enfardado, compactación, selección, pesado y preparado para el uso de las industrias primarias que demandan estos elementos. Además se incluyen también elementos generales y todo tipo de scrapp que se comercializan con la industria, como chatarra, metales ferrosos y no ferrosos, vidrios, plásticos diversos, como polietileno, de alta densidad, baja densidad, lineal, polipropileno, celofán, PVC, rígido o flexible. Podrá comprar, vender, recibir en pago, permutar, explotar, usufructuar, hipotecar, prendar o gravar en cualquier forma, dar y tomar en locación o arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes dentro o fuera de la República. Constituir nuevas sociedades con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones y cualquier comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros, Córdoba, 29 de Junio de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 16539 - $ 132.-

ROMELPAU S.A.

Constitución

Fecha: 27/04/2010. Socios: MARCELA PATRICIA BERTI, Nacionalidad Argentina; Nacida el 18 de Julio de 1970; D.N.I. 21.719.451.- ; Estado Civil Casada; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle La Plata N° 655, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle La Plata N° 655, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y RUBEN DARIO BROCHERO, de Nacionalidad Argentino; Nacido el 14 de Octubre de 1976; D.N.I.: 23.993.724.-; Estado Civil Casado; Profesión Comerciante; Domiciliado en calle La Plata N° 870.-, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y con Domicilio especial en calle La Plata N° 655, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina - Denominación: ROMELPAU S.A. Sede v domicilio: La Plata N° 655, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina .- Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, la actividad de VENTA POR MENOR Y POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y BEBIDAS, COMO TODO TIPO DE PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN EN MINIMERCADOS, SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS, además de la instalación de establecimientos comerciales dedicados a este rubro en particular. Comercialización en general de productos de consumo humano, productos de higiene y desinfección de personas o cosas, artículos del hogar, y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros.- Capital: El Capital social es de Pesos Doce mil ($ 12.000,00) representado por Ciento veinte (120) acciones de Pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. MARCELA PATRICIA BERTI suscribe CIENTO CATORCE (114) acciones, Jo que hace un Capital de Pesos Once mil cuatrocientos {$ 11.400,00) y RUBEN DARIO BROCHERO suscribe SEIS (6) acciones, lo que hace un Capital de Pesos Seiscientos ($ 600,00).- Adroinistración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igual o menor numero de suplentes por el mismo término con el fin de llenar ¡as vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a: MARCELA PATRICIA BERTI, D.N.I. 21.719.451.-, como Presidente del mismo y RUBEN DARIO BROCHERO, D.N.J.: 23.993.724.- como Director Suplente.- Representación leaal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio exclusivamente para obligar a la Sociedad en legal Forma. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán asumir las condiciones y tendrán ¡as funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura -Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 1o de Julio de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 16540 - $ 132.

LLANKAY S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

1) Hugo Guillermo Baldi, DNI 21.755.793, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 16/09/1970, con domicilio en Camino a San Carlos Km 5 1/2, B° Fincas del Sur, Lote 23, Manzana 7, Córdoba; Víctor Fernando Baldi, DNI 22.372.884, casado, argentino, Licenciado en Educación Física, nacido el 14/10/1971, con domicilio en Rió Cuarto 675, B° Junior's; y Daniela Teresita Baldi, DNI 23.825.454, soltera, argentina, Abogada, nacida el 27/05/1974, con domicilio en Av. Richieri 2637, Torre 6, Planta Baja C, Planta Baja C, B° Jardín Espinosa, Córdoba, 2)Fecha del instrumento de constitución: 03/05/2011. 3)Denominación: "LLANKAY S.A. 4) Domicilio: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en Garlot 3130, B° Jardín. 5)Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión y locación de obras o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior, realizar: 1)operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal, 2)construcción en todas sus formas, 3)explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas y operaciones de desmonte, forestación y recuperación de tierras áridas y anegadas, 4)explotación, en todas sus formas, de establecimientos hoteleros y gastronómicos, 5)prestación de servicios, ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, o actos de cualquier otro carácter inherentes, vinculados, anexos, conexos o derivados de los indicados precedentemente. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: Mediante la contratación de empréstitos en forma pública o privada, dando o tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público de capital; podrá asimismo realizar aportes e inversiones de capital en otras sociedades, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, pudiendo inscribirse como prestamista a los efectos previstos en el art. 5o, inciso e) de la Ley 12.962 de Prenda con Registro; comprar, vender, permutar y de cualquier otra forma disponer de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; afianzar obligaciones de terceros. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial materiales, productos, equipos, maquinarias y vehículos necesarios y útiles al objeto mencionado. A tales fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos Estatutos, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directamente con su objeto.- 6)Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Cuarenta Mil ($ 240.000.-) representado por Veinticuatro Mil (24.000) acciones, de Pesos Diez ($ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Hugo Guillermo Baldi suscribe Ocho Mil (8.000) acciones por un total de-Pesos Ochenta Mil ($ 80.000.-), Víctor Fernando Baldi suscribe Ocho Mil (8.000) acciones por un total de Pesos Ochenta Mil ($ 80.000.-) y Daniela Teresita Baldi suscribe Ocho Mil (8.000) acciones por un total de Pesos Ochenta Mil ($ 80.000.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto en efectivo y el resto conforme lo requiera el Directorio en un plazo que no podrá exceder los dos años.- 8)Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: Víctor Hugo Baldi, DNI. 6.653.158, casado, argentino, comerciante, nacido el 06 de junio de 1944, con domicilio en calle Larrañaga N° 146, piso 5to "B", de B° Nueva Córdoba; y Director Suplente: Hugo Guillermo Baldi. 9)La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. 10)La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Por acta constitutiva, los accionistas han resuelto prescindir de la sindicatura. 11) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.-

N° 16293 - $ 340.-

DEL VALLE S.R.L.

RIO TERCERO

Constitución de Sociedad

Por instrumento de fecha 09 de junio de 2.011, los Sres. Leonardo Martín Delgado, de profesión comerciante, D.N.I. 35.894.002, argentino, soltero, de 20 años de edad, domiciliado en calle Chazarreta 793 de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba y la Sra. María Cristina Delgado, de profesión comerciante, D.N.I. 5.718.697, argentina, soltera, de 65 años de edad, domiciliada en calle J. Larrea s/n de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, han constituido la sociedad DEL VALLE S.R.L. con domicilio social en la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros con las limitaciones impuestas por la ley dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos, perecederos, no perecederos, especias, materia prima para elaboración de productos alimenticios y todo tipo de conservas para el consumo humano, b) Industriales: Fabricación de todo tipo de productos no perecederos, especias, materias primas para elaboración de productos alimenticios y todo tipo de conservas para el consumo humano, c) Servicios: Transporte automotor de cargas generales de corta, media y larga distancia, transporte por camión cisterna, d) Financieras: El otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, a favor de personas físicas o de existencia ideal, para operaciones realizadas y/o a realizarse, con exclusión de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. PLAZO DE DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración de quince (15) años a contar desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de $ 100.000.- divididos en 1000 cuotas sociales de $ 100 cada una de ellas. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente, el que podrá ser socio o no de la firma. La designación será efectuada por Asamblea de los socios, los que decidirán por unanimidad. El gerente ejercerá la representación social, quien con su firma, con la expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. Durará en el cargo por tiempo indeterminado. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. ACTA NUMERO UNO: En la localidad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil once, se reúnen la totalidad de los socios de "DEL VALLE S.R.L." que representan el cien por cien del capital, para tratar como puntos del orden del día: a) FIJACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL y b) DESIGNACIÓN DE GERENTE: Abierta la sesión y luego de un intercambio de opiniones, los socios por unanimidad deciden: a) Fijar como domicilio legal de la sociedad en calle Balcarce Nro. 339 de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, b) Designar para desempeñarse como gerente de la sociedad, por el tiempo y con las atribuciones conferidas por el contrato social, al socio fundador Sr. Leonardo Martín Delgado, cuyos datos personales constan en el mencionado documento social. No existiendo más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, siendo las 10:00 horas del día ut-supra indicado. Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nro. 2 Autos: " DEL VALLE S.R.L. - INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO".-

N° 16435 - $ 192.-

LOS CHAÑARÍTOS SRL

SAMPACHO

En la localidad de Sampacho (Córdoba), a un día del mes de agosto de 2010,se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Domingo Héctor Bazán, argentino nacido el 17/12/1957, DNI N" 13.727.229,con domicilio en Colinia Estancia Las Martitas de Sampacho (Córdoba) casado, de profesión Productor Agropecuario, Claudia Nelly Guiñazu . argentina, nacida ei 12/02/1960 ,DNI N° 13.380.980, con domicilio en Colonia Estancia Las Martitas de Sampacho (Córdoba) ,casada, de profesión Productor Agropecuario; y Agustín Bazán argentino, nacido el 17/11/1985, DNI N° 31.855.628, con domicilio en Colonia Estancia Las Martitas de Sampacho (Córdoba), soltero, de profesión Productor Agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y en especial a las siguientes cláusulas: DENOMINACION: "LOS CHAÑARITOS SRL" y tendrá e! domicilio legal en Colonia Estancia las Martitas de la localidad de Sampacho (Córdoba). Podrá trasladar e¡ mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. DURACION: de la Sociedad será de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (articulo 95 L.S) OBJETO: ya sea en forma propia y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración de establecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta, b) Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios de maquinaria agrícola en general, c) Comerciales: la comercialización de productos relacionados con el agro , pudiendo asumir representaciones comerciales afínes a las actividades en que opera, d) Transporte: transporte de cargas generales y la intermediación en el servicio de transporte de cargas. CAPITAL SOCIAL: ascenderá a la suma de Pesos Doscientos mil ($ 200000), divididas en 2000

cuotas de Pesos cien ($100) cada una, que ios socios suscriben de la siguiente manera: Domingo Héctor Bazán, el 40 %, o sea 800 cuotas del capital social aportado, Claudia Nelly Guiñazu, el 40 %, o sea 800 cuotas del capital social aportado, y Agustín Bazán, el 20 %, o sea 400 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integran un 25 % en efectivo en este acto y el 75 % restante dentro de los dos años. DIRECCION Y ADMINISTRACION: estará a cargo de los socios, bajo el cargo de socio-gerente y podrán actuar de manera indistinta. Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos. Podrán designarse por acta otros gerentes, socios o no. Para la toma de desiciones se tendrá en cuenta la mayoría del capital social. En el ejercicio de la administración tendrán las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, con la prohibición de comprometer la firma en prestaciones a titulo gratuito en provecho de sus intereses individuales o en garantía a favor de terceros. Independientemente de las facultades conferidas por las leyes y por otros artículos del presente contrato, los gerentes podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir o realizar los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. INVENTARIO Y BALANCE: El 31 de julio de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. DISOLUCION: la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizara conforme a las normas vigentes. TR ANSFORMACION: en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. SUELDOS: los socios de común acuerdo y mediante Acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los limites del art 261 L.S. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 Y el Código de Comercio. Of., 10/6/2011. Martín Lorio, Sec.

N° 16490 - $ 204.-

"LOBO AMBIENTAL S.R.L.

BELL VILLE

Cesión de Cuotas

En Bell Villa. Dpto. Unión, Pda. de Cba. a los 14 días del mes de julio de dos mil diez, Daniel Santiago del Valle Tossen, casado, argentino, con domicilio en la calle Belgrano 338 de la ciudad de Bell Ville, nacido el 21/02/1958, argentino, empresario, D.N.I. N°12.018.748, cede, vende y transfiere a favor de María Cecilia Marchesini, argentina, de 46 años, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 343 de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.641.207, la cantidad de veintiocho (28) cuotas sociales que posee de la sociedad denominada Lobo Ambiental S.R.L. de pesos cien ($100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y que la cesionaria acepta de conformidad. Liliana Rene Pavón, nacida el 23 de mayo de 1961, de 49 años de edad, casada, argentina, de profesión abogada con domicilio en Rafael Nuñez 342 de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, DNI 14.678.518, vende, cede y transfiere a favor de José María Cortes, argentino, de 55 años de edad, casado, comerciante, con domicilio real en calle Chaco 570, barrio la florida de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, DNI 11.166.093, la cantidad de tres (3) cuotas sociales que posee en la sociedad denominada Lobo Ambiental S.R.L., de pesos cien ($100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y que la cesionaria acepta de conformidad. Mauricio Javier Pestchanker, nacido el 29 de noviembre de 1958, de 51 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Las Chacras 1020 de la ciudad de Juana Koslay, Provincia de San Luis, DNI 12.920.357, vende, cede y transfiere a favor de la cesionaria María Cecilia Marchesini, argentina, de 46 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio real en calle Rivadavia 343 de la localidad de Laborde, la cantidad de siete (7) cuotas socales que posee en la sociedad denominada Lobo Ambiental S R L de pesos cien ($100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y que la cesionaria acepta de conformidad. Mauricio Javier Pestchanker, nacido el 29 de noviembre de 1958, de 51 años edad, divorciado, argentino comerciante, con domicilio en calle Las Chacras 1020 de la ciudad de Juana Koslay, provincia de San Luis, DNI 12.920.357, vende cede y transfiere a favor de José María Cortes la cantidad de siete (7) cuotas socales que posee en la sociedad denominada Lobo Ambiental S R L de pesos cien ($100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas y que la cesionaria acepta de conformidad. Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación C.C. Y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria Dra. Patricia Eusebio de Guzman.

N° 16552 - $ 158.-

PAZAR S.A.

Elección de Autoridades

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2010 se resolvió la elección de autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Mario Natalio Banner, D.N.I. 6.151.896; Vicepresidente: Leonel Banner, D.N.I. 33.598.611 y Director Suplente: Leila Milena Banner, D.N.I. 28.652.891. Los Directores fijan domicilio especial en calle Cesar Ratti 2450 Barrio Centro America, departamento Capital, Provincia de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 17039 - $ 40.-

LANTHER QUIMICA S.A.

Elección de Nuevas Autoridades

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20/03/2010 y de Directorio de fecha 30/03/2010 se resolvió la elección de nuevas autoridades, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios; distribuidos de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Devora Ivone Tesan, D.N.I 22.620.391; Director Titular - Vicepresidente: Javier Claudio Beccaria Ibáñez, D.N.I.: 22.054.698; Director Titular: Bruno Esteban Tesan, D.N.I. 93.769.989; y Director Suplente: Cristian Ivan Tesan, D.N.I 21.422.760; quienes fijan domicilio especial en Bv. Belgrano 352, localidad La Puerta, Depto. Río Primero, Pcia. de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 17040 - $ 48.-

FRIBEL S.A.

Aumento De Capital
Reforma Del Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Febrero de 2011, en forma unánime los accionistas resolvieron lo siguiente: Io) Aumento del Capital Social, suscribiendo e integrando totalmente el mismo mediante la capitalización de saldos de las cuentas contables: "Aportes Irrevocables para futuro Aumento del Capital Social"; y, "Ajuste del Capital". El Capital Social anterior, de $ 2.910.000,00 quedó ahora establecido en la suma de $ 3.140.000,00; y, 2o) La modificación del Estatuto Social en su artículo CUARTO, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Art. 4o) El Capital Social es de $ 3.140.000,00 (pesos: tres millones ciento cuarenta mil) representado por 62.800 (sesenta y dos mil ochocientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de $ 50,00 (pesos cincuenta) de valor nominal cada una. Puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550".-

N° 16454 - $ 68.-

S & D CAR S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

De la publicación del día 07 de febrero de 2011 correspondiente al aviso n° 492 donde se publicó erróneamente Director suplente la Srta. Cyntia Rita Dolcemáscolo, con DNI 31.319.5589 debió decir Director Suplente la Srta. Cynthia Rita Dolcemáscolo, DNI 31.319.558.

N° 16346 - $ 40.-

RIVERA HOGAR SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades
Rectificación de Publicación

Se hace saber que en Publicación N° 2016 del 04-03-2011 se consignó con error el documento de identidad de la Sra. Alicia Juana Tagliavini, electa en el cargo de Vicepresidente. El documento correcto es: L.C. N° 5.146.628. Morrison, 07 de Diciembre de 2010.

N° 16844 - $ 40.-

CONTINENTAL HOTELERA SRL

Edicto Ampliatorio al Edicto 9270

en el edicto citado publicado el 3 de mayo de 2011 se omitió consignar el dni del socio Mauro Fernando osuna siendo el mismo dni n 35.285.423 ,.y se publico erróneamente el nombre del socio gerente siendo el correcto Ernesto Fabian Deli - juzgado 1a Ins CC 26a-.Con .Soc 2 Sec 23/05/2011

N° 16555 - $ 40.-

LA MEL1NCA S.R.L.

Socios: Sabrina Rodríguez, nacida el 24/06/72, argentina, D.N.I. 22.774.538, casada, con domicilio en Ruta Provincial N° 5 Km 18 Barrio Campos del Virrey, Departamento Santa María, Córdoba, la Sra. Susana Mónica Beban, D.N.I. 13.013.153, nacida el 17/12/57, argentina, casada, con domicilio en Ruta Provincial N° 5 Km 18 Barrio Campos del Virrey, Departamento Santa María, Córdoba y el Sr. Osvaldo Cecilio Rodríguez, L.E. 6.494.065, nacido el 24/12/35, argentino, con domicilio en Ruta Provincial N° 5 Km 18 Barrio Campos del Virrey, Departamento Santa María, Córdoba. Fecha de Contrato Constitutivo: 20/12/2010. Denominación Social: LA MELINCA S.R.L.; Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Sede Social: Conforme acta de fecha 17/02/2011, se fijó sde social en Ruta 5 KM 18, B° Campos Del Virrey, Mi Valle, CP: 5101, Provincia De Córdoba; Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: Conforme modificación realizada por acta del 17/02/2011, la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas, privadas, civiles, militares, loteos, barrios cerrados, esa a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, fraccionamiento de terrenos, puentes, caminos, y en general cualquier obra de ramo de la ingeniería y arquitectura, b) Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, alquileres y leasing de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba, número 7191. c) Administración de barrios privados, countries, clubes de campo, propiedad horizontal, condominio o regímenes similares en cuanto a la necesidad de ejercer una administración conjunta a los fines de mantenimiento de sus espacios comunes, vigilancia, contratación de empleados, pudiendo dentro de dichas facultades subcontratar determinadas obras o servicios hasta sustituir de forma total y completa la administración que le sea encomendadas en un tercero, sea este persona física o jurídica, d) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, cultivos, compra, venta, y acopio de cereales y reconstrucción y recuperación de tierras áridas y de propiedad de la Sociedad o terceros. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($12.000.-). Administración v Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de Sabrina Rodríguez y Susana Mónica Beban, de manera indistinta y durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/12 de cada año: Juzgado: Civil y Comercial de 1o Instancia y 7o Nominación, de la Ciudad de Córdoba.- E/L: "nacida el 24/06/72"; "nacida el 17/12/57"; "nacido el 24/12/35": VALE. Of.: 02/06/11.-

N° 16627 - $ 168.-

VITRUBIO S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva 13/12/2010. Accionistas: Facundo Rodrigo Valdez Arguello, mayor de edad, con domicilio en calle Buenos Aires N° 758 Piso 3 Depto. "A", Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.820.461, de nacionalidad Argentino, nacido el 18/12/1986, soltero, de profesión comerciante y Carlos Matías Valdez Arguello, mayor de edad, con domicilio en calle Buenos Aires N° 758 Piso 3 Depto. "A", Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.511.528, de nacionalidad Argentina, nacido el 06/06/1989, soltero, de profesión comerciante. Denominación: VITRUBIO S.A.; Sede y domicilio: Buenos Aires N° 758 Piso 3 Depto. "A", Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios de construcción y servicios inmobiliarios. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. Capital social: Pesos Veinte Mil ($ 20.000) representado por doscientas (200) acciones, de Pesos Cien ($ 100) cada una valor

nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Facundo Rodrigo Valdez Arguello la cantidad de cien (100) acciones, equivalentes al importe de pesos diez mil ($ 10.000) que representan el 50% del capital y el señor Carlos Matías Valdez Arguello, la cantidad de cien (100) acciones, equivalentes al importe de pesos diez mil ($ 10.000) que representan el 50% del capital. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.- El Directorio estará integrado por: Presidente: Esteban Raúl Rincon, de 45 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Boulevard illia N° 548 Piso 10 Depto. "A", Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad, D.N.I.: 17.383.113; Director Suplente: Facundo Rodrigo Valdez Arguello (accionista). Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos y con los alcances del Art. 284, por lo que los socios poseen el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550. Cierre de ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba 13 julio de 2011

N° 17314 - $ 200.-

YASURI S.A.

Modifican Estatuto y Acta Constitutiva

Por decisión de fecha 26/10/10, los socios de Yasuri S.A. (en formación) señores Sergio Gustavo Themtham, Elio César Themtham y Mario Adrián Alaniz, decidieron modificar el artículo cuarto del Estatuto Social el que quedará redactado como sigue: "Artículo 4°: El capital social es de $ 100,000 representado por 1000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550". Suscribir e integrar el capital social de la siguiente manera: el Socio Sergio Gustavo Themtham, suscribe 200 acciones, las que integra de la siguiente manera: a) La suma de $ 972 aportando un inmueble con sus mejoras ubicado en Vicuña Mackenna, Ped. La Cautiva, Dpto. Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, designado como Lote Uno de la manzana 140-B inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia con relación a la Matrícula 684256 del Dpto. Río Cuarto y en la Dir. Gral. De Rentas bajo el número 2406 - 1759563/1; b) La suma de $ 689 aportando un inmueble con sus mejoras ubicado en Vicuña Mackenna, Ped. La Cautiva, Dpto. Río Cuarto de la Pcia. De Córdoba, designado como lote once de la manzana cuatro, inscripto en el Reg. Gral. De la Provincia con relación a la Matrícula 701.044 del Dpto. Río Cuarto y en la Dir. Gral. de Rentas bajo el número 2406 - 3159483/3 y c) La suma de $ 18,339 en dinero en efectivo, que integra en un 25% en dinero en este acto. Se deja constancia que para determinar el valor de aporte realizado con el inmueble, se ha tomado la valuación que para el mismo determina la Dir. Gral. de Rentas de la Provincia de Córdoba para el pago del impuesto inmobiliario. El socio Elio César Themtham, suscribe 340 acciones, las que integra en un 25% en dinero en efectivo en este acto, el socio Mario Adrián Alaniz suscribe 460 acciones, las que integra: a) La suma de $ 18,052 aportando un inmueble con sus mejoras ubicado en Vicuña Mackenna, Ped. La Cautiva, Dpto. Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, designado como lote siete - a la manzana 54, inscripto en el Reg. Gral. de la Provincia con relación a la Matrícula 756.140 del Dpto. Río Cuarto, y en la Dir. Gral. de Rentas bajo el número 2406-0107164/0, b) La suma de $ 27,419 aportando un inmueble con sus mejoras ubicado en Vicuña Mackenna, Ped. La Cautiva, Dpto. Río Cuarto de la Pcia. De Córdoba, designado como lote siete-b de la manzana 54, inscripto en el Reg. Gral. de la Provincia con relación a la Matrícula 970530 del Dpto. Río Cuarto, y en la Dir. Gral. de Rentas bajo el número 2406-1146792/4 y c) la suma de $ 529 que integra en su totalidad en este acto. Se deja constancia que los valores de los inmuebles aportados es el de su valuación fiscal. Los socios fijan como plazo para la integración del saldo adeudado de capital el de dos años, contados desde la fecha del presente.

N° 16497 - $ 176

CHOPPERS ARGENTINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea ordinaria del 18/03/2010 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio, quedando conformado como se detalla: Presidente el Sr. Santiago Lartirigoyen, DNI 23.972.039 y como Director Suplente el Sr. Osvaldo Hugo Battelli, DNI 14.703.530, por el término estatutario.-

N° 17106 - $ 40.-

CEMI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 3 de Septiembre de 2010 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Federico Víctor Scherzer,LE 6.690.867 Vicepresidente Sr. Segundo Edgardo González L.E 6.694.015 Directora Titular Srta. Carolina Scherzer D.N.I 20.874.619 Directora Suplente Srta. Laura Scherzer D.N.I 23.108.909. La sociedad resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 16069 - $ 40.-

CEMI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 3 de Septiembre de 2007 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Sr. Federico Víctor Scherzer,L.E 6.690.867 Vicepresidente Sr. Segundo Edgardo González L.E 6.694.015 Directora Titular Srta. Carolina Scherzer D.N.I 20.874.619 Directora Suplente Srta. Laura Scherzer D.N.I 23.108.909. La sociedad resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 16070 - $ 40.-